

Don da y febrero 13 de 1712

[Large decorative flourish]

des
Cui^{des} mis Reuiola & d. conmin^{to}
eximacion por la que uero lo que es en
uenderiamu sobre que en que ad.
Lorenzo futor los presentan. que de dio
al Relator D. Gerónimo de Molina
que de secutase Inmediatam.
y en nombre de tenido en que al
Relator lo mismo que me a pedido p.
es miu cierto ataxuando mucho
y lei o futor a su tiempo a Gaspar
y le futor de manera para q
nos a que de este Curado lo que
no podria de tan breue respeto.
a auerle nombrado para un comitido
de las Texcanias pero luego que uen
ga

